

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 25/03/2022

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo *, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Raquel Coria y Martín Marmol.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:14, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

La **Cra. Georgina Ricciardi** deja constancia de que por compromisos previamente contraídos, deberá desconectarse de la sesión virtual minutos antes de las 15:00 horas.

Al inicio de la sesión, el **Cr. Jorge Visca** procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 03/2022 de fecha 11/03/2022

El **Cr. Jorge Visca** presenta el proyecto de Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 11/03/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo.

La **Cra Sol Andrade** señala que, con relación al tema referente al **“Relacionamiento con Organismos Internacionales”**, sería pertinente que constara en la resolución lo que fuera sugerido por la Cra. Georgina Ricciardi, en cuanto a la designación de los Cres. Daniel Acuña y Jorge Visca en sus respectivas calidades de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y Delegado titular ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y a los Cres. Pablo Segalerba y Jorge Echevarría Petit en sus respectivas calidades de alternos ante ambos Organismos.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña solicita que se deje constancia de que durante el tratamiento de este punto, se desconectó momentáneamente de la sesión virtual del Consejo Directivo, en función de su nombramiento.

Finalmente, el Cr. Mario Soca igualmente señala que ya solicitó a Secretaría que se ajustara la hora de su egreso de la sesión virtual, con anterioridad al tratamiento del **Presupuesto Institucional del CCEAU – Período: octubre 2021 - setiembre 2022**.

Secretaría se compromete a realizar las modificaciones sugeridas por los señores consejeros.

Ante la consulta puntual formulada por la Cra. Georgina Ricciardi, el Cr. Jorge Visca señala que el texto del Acta quedará aprobado en la sesión de la fecha, luego de lo cual Secretaría estará circularizando el texto ajustado entre los señores consejeros

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 11/03/2022. UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/03/2022, Nros. 0106/2022 al 0133/2022

Exp. 0113/2022 – Reservado:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0113/2022).

Exp. 0130/2022 – Director Nacional por AIC, Cr. Daniel Acuña – Listado de integrantes de las Comisiones Técnicas Interamericanas:

El Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), hace referencia a la copia de listado que recibiera del Cr. Luis González, inherente a los integrantes de las Comisiones Técnicas Interamericanas. A ese respecto, puntualiza que esta información aún tiene un carácter extraoficial, por lo que ya se ha cursado desde el Colegio una nota institucional solicitando que por parte del Organismo se tenga a bien comunicar la integración de las comisiones y los respectivos cargos en las mismas. Deja constancia de que se está a la espera de recibir esta información por las vías formales.

El Cr. Jorge Visca señala que, una vez que se reciba por parte de la AIC la notificación oficial sobre el punto, desde el Colegio corresponderá realizar el seguimiento correspondiente del proceso de nominación instrumentado.

El Cr. Daniel Acuña agrega que, incluso luego de conocerse la información por las vías oficiales, era su intención propiciar una reunión con los colegas miembros de comisiones, a efectos de coordinar aspectos en forma conjunta, de cara a la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad.

Presentado el tema, se desarrolla un intercambio de ideas, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Titular por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad, con relación a la nota institucional que fuera cursada desde el CCEAU al Organismo, a efectos de recibir por vías oficiales la nómina de integrantes de las Comisiones Técnicas Interamericanas para el período 2021/2023, información que se aguarda a efectos de coordinar una reunión conjunta con todos los colegas, de cara a la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad. UNANIMIDAD. (Exp. 0130/2022).*

Exp. 0132/2022 – Administración Oliveros S.R.L. – Edificio Donatello / Asamblea General Ordinaria y Acta de la Asamblea anterior:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la convocatoria recibida de la Administración Oliveros S.R.L. del Edificio Donatello, para participar de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, prevista para el día de la fecha. Al respecto, consulta si por parte del Colegio habría que tomar definición sobre algunos de los puntos que figuran en el Orden del Día o si simplemente correspondería tomar conocimiento de los mismos.

El Cr. Julio Gabitto, quien fue designado para concurrir a la Asamblea en representación del Colegio, confirma que solo corresponderá tomar conocimiento de los temas que figuran en el Orden del Día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto a la Cra. Georgina Ricciardi, ante la consulta formulada por la señores consejera respecto a la convocatoria remitida por la Administración Oliveros S.R.L. del Edificio Donatello, habiendo confirmado que no le corresponde al CCEAU tomar definición sobre los puntos del Orden del Día. UNANIMIDAD. (Exp. 0132/2022)..*

Exp. 0112/2022 – Planteo sobre la Mailing List del Colegio:

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la socia XX, según el cual la colega en forma respetuosa efectúa un planteo en torno a situaciones que ocurren en el ámbito de la Mailing List del Colegio, incentivadas por un asociado, con relación a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. A ese respecto, entiende que el Consejo Directivo debería llamarse a la reflexión para definir de qué forma podría incidir *-sin instaurar una censura previa-* para evitar que situaciones de este tipo se sigan suscitando. Desde esa perspectiva, admite que la temática vinculada a la situación de la Caja les *“afecta a todos”* y a su vez intuye que situaciones como las aludidas por XX generan un alejamiento de colegas valiosos para el Colegio, en tanto se desvirtúa el cometido original de la Mailing List como espacio de intercambio técnico. En tal sentido, si bien comprende que la Institución no cuenta en este momento con la infraestructura informática para proceder a la creación de otro foro a la brevedad, considera que institucionalmente es necesario brindar una respuesta, por tener la responsabilidad de la dirección del CCEAU. Admite que en lo personal siente la responsabilidad de ejercer la dirección y reconoce que el camino no es la confrontación pero que sí es necesario dejar en claro el desagrado de la Directiva ante la forma de tratar a colegas.

Siendo la hora 13:27, el Cr. Jorge Perazzo se conecta a la reunión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar su titularidad.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta al Cr. Perazzo su pesar ante el reciente fallecimiento del hermano del colega.

Por su parte, el Cr. Jorge Visca señala que el sentimiento del consejero Debenedetti es compartido por todos. Por tanto, en nombre del Consejo Directivo le trasmite el más sentido pésame.

El Cr. Jorge Perazzo agradece especialmente las palabras de los señores consejeros hacia su persona, al tiempo que comparte algunas expresiones recordando la figura de su hermano con sentido cariño.

Retomando el tratamiento del tema de referencia, el Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que, si bien no cuenta con una posición concreta o una línea de acción a proponer, sería de su interés conocer las opiniones de los señores consejeros para ver si comparten su visión sobre el punto. En tal sentido, estima que en caso de percibir una mirada compartida, podría evaluarse la posibilidad de cursar notas a los colegas que se han manifestado en forma agresiva, incluso hacia otros colegas, con el fin de invitarle a mantener las formas, o bien elevar esos comentarios a la Comisión de Ética Profesional, consultando si dicho Órgano tendría algo para expresar al respecto.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que, según figura en la síntesis de este Expediente en la Planilla de Asuntos Entrados, se le estaría comunicando a la asociada *“que el Colegio se encuentra trabajando en posibles soluciones a su planteo, estudiando la posibilidad de la creación de un foro desde donde se traten solo temas gremiales, fuera de la Mailing List”*. A ello, agrega que además figura en el Orden del Día de la sesión de la fecha el tratamiento de un proyecto de comunicado institucional a enviar a los asociados, en el cual -entre otros temas- se estaría manifestando la voluntad del Colegio de crear un

Foro de Intercambio Gremial, con el objetivo de intercambiar entre colegas. Presentados estos elementos, visualiza que se ha avanzado en las gestiones emprendidas con el fin de preservar el ámbito de la Mailing List únicamente para temas técnicos, y en lo referente a la creación de una mailing gremial, aspecto sobre el cual haría énfasis en dicho proyecto de comunicado.

En otro orden, con relación a lo sugerido por el consejero Debenedetti respecto a un posible pasaje de estos asuntos a estudio de la Comisión de Ética Profesional del Colegio, si bien admite desconocer en profundidad el funcionamiento de este Órgano, intuye que el mismo se aboca al análisis de casos vinculados a la actuación profesional y que los casos que aquí se aluden refieren más a conductas de falta de respeto y educación. Sin perjuicio de lo indicado, estima que en ese nuevo foro a crear se podrían establecer pautas mínimas de convivencia y de respeto mutuo entre los usuarios del mismo.

El Cr. Jorge Visca agradece las intervenciones y aportes de los consejeros Debenedetti y Ricciardi, al tiempo que sugiere que se complemente y profundice el desarrollo del punto, al momento de abordarse los temas relativos a las “*Novedades de la Caja de Profesionales Universitarios*”, que figura en el presente Orden del Día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros con relación al planteo recibido de la socia XX, en relación a situaciones acontecidas en el ámbito de la Mailing List del Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0112/2022).*

Exp. 0128/2022 – Comentarios sobre el nuevo servicio que ofrece la DGI:

El Cr. Mario Soca alude a los comentarios recibidos de YY sobre la comunicación de la DGI referente al “*Nuevo servicio en línea: cálculo de anticipos de IVA Servicios Personales*” a través de un nuevo sistema. Puntualiza que, según expresa la colega en su correo, el tema aludido podría significar un problema para el desarrollo de su actividad profesional, señalando que “*muchos Contadores, seguramente como ella, tienen pequeños clientes y profesionales que son su sustento*” y que “*si DGI sigue sacando formas simples de liquidación donde se pretende que se liquiden de forma automática sus impuestos, dónde quedará nuestra profesión?...*”. En tal sentido, manifiesta su preocupación por el hecho de que los Contadores no tengan una perspectiva más amplia del ejercicio de su profesión, autopercibiéndose en el rol de Asesores, por ejemplo en materia fiscal -entre otras áreas de competencia- para la mejor defensa de los clientes. Presume que todo aquello que facilite el procesamiento de la información y la labor del contribuyente debería ser bienvenido. Por consiguiente, entiende que quizás a futuro deba pensarse en la realización de algún Taller o Seminario, donde estos temas sean abordados y se ayude a los colegas a enfocar de otra manera el ejercicio de la profesión, considerando que sería deseable desprenderse de la zona de la gestoría y otras actividades vinculadas,

teniendo presente que la tecnología se va incorporando en el quehacer cotidiano. En suma, reitera que el espíritu de su intervención es tomar el reclamo de la colega como puntapié para reflexionar si no sería conveniente convocar a colegas para que oficien como motivadores del colectivo social, brindándoles un enfoque más actualizado del ejercicio de la profesión.

El Cr. Jorge Visca coincide con la visión señalada por el Cr. Soca, en lo que refiere a la intromisión de la tecnología en los mecanismos de procesamiento de la información, por ejemplo en lo que refiere a la modalidad de liquidación de impuestos que ya se aplica en otros países. Por tanto, presume que quizás la colega que presenta la inquietud pueda ser una profesional joven que aún no tiene esa visión de la profesión, según transmitiera el consejero en sus aportes.

La Cra. Georgina Ricciardi también acompaña la opinión de los consejeros, destacando que ya en Uruguay hace algún tiempo que se reciben vía on-line las liquidaciones del IASS (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social) o el IRPF (Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas) para quienes no son “*multi-ingreso*”. Asimismo, recuerda que ya hace algunos años, cuando la DGI tomó algunas acciones en torno al Impuesto al Patrimonio y también en lo relativo a la asistencia al IRPF, ocasionó que se cuestionaran las medidas adoptadas como un avasallamiento al derecho a la libertad de trabajo de los Contadores en su rol de Asesores. No obstante, retomando lo indicado por el Cr. Mario Soca, entiende de importancia que se tome conciencia de la labor del Contador no solamente como un “*liquidador de impuestos*”, sino como un Asesor, que puede orientar a su cliente para visualizar cuáles serían las mejores estrategias fiscales a abordar. Estima que ese es el concepto que el Colegio debería transmitirle al profesional que pudiera sentirse damnificado, promoviendo entonces el intercambio de experiencias con generaciones quizás más jóvenes.

El Cr. Mario Soca presume que quizás algún integrante de la Mesa del Consejo Directivo o en su defecto del sector administrativo del Colegio debería contactarse telefónicamente con YY para que no sienta que su planteo fue en vano.

La Cra. Sol Andrade señala que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se entendió importante trasladar esta inquietud a estudio de la Comisión de Tributaria del Colegio, a efectos de que brindara su informe y su mirada al respecto para brindar una respuesta a la colega e incluso eventualmente cooperar en la organización de algún evento informativo, en el sentido de lo conversado, buscando reforzar algunos conceptos en generaciones jóvenes que pueden ver como una amenaza a algunas de las herramientas que maneja el Fisco.

En línea con los planteos efectuados por sus colegas, la Cra. Selva Alonzo manifiesta que a su criterio resulta preocupante que la persona que realiza el planteo no haya tenido a nivel de la Facultad la correspondiente formación de conciencia en torno a la realidad que tendría que afrontar al profesionalizarse. Asimismo, entiende que si bien el tema atañe puntualmente a la DGI, sería pertinente solicitar que por intermedio de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio se promuevan eventos informativos, en los cuales se interiorice a los colegas en torno a las funcionalidades

del Contador. Entiende que es muy importante que el Colegio -desde la transversalidad de sus distintas comisiones- aborde esta realidad con cierta urgencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha en torno a la temática de fondo que aborda la socia YY en sus comentarios sobre el nuevo servicio que ofrece la Dirección General Impositiva, se disponga aguardar el informe que sobre el punto brinde la Comisión de Tributaria, a efectos de poder remitir a la socia una respuesta a su planteo y asimismo evaluar posibles acciones de índole informativo a emprender a futuro. UNANIMIDAD. (Exp. 0128/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/03/2022, Nros. 0106/2022 al 0133/2022:

El Cr. Jorge Visca sugiere se proceda a aprobar la Planilla de Asuntos Entrados con la modificación sugerida en el Exp. 0113/2022, referente al informe que fuera presentado por los Cres. Selio Zak y Cristina Freire, en lo relativo a la “Selección del Estudio Jurídico para la elaboración de un protocolo ante las inspecciones de la SENACLAFT”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 21/03/2022, Nros. 0106/2022 al 0133/2022, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

Consideración de Acta N° 03/2022 de fecha 11/03/2022:

El Cr. Jorge Perazzo deja constancia de que, si bien no estuvo presente al momento de la consideración del Proyecto de Acta N° 03/2022, manifiesta su acuerdo con la aprobación de la misma. ..

El Cr. Jorge Visca especifica cuáles fueron los ajustes acordados al texto de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo expresado por el Cr. Jorge Perazzo en la sesión de la fecha, en cuanto a su voluntad de acompañar la aprobación que fue efectuada en la sesión de la fecha del Acta N° 03/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 11/03/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados de la sesión anterior: Asuntos administrativos

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – PERÍODO: OCTUBRE 2021-SETIEMBRE 2022.

Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto

Exp. 0095/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el Presupuesto Institucional por el período Octubre 2021-Setiembre 2022. Al respecto, deja constancia de que la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, ha estado trabajando en forma conjunta en el análisis del tema con la Señora Protesorero, Cra. Georgina Ricciardi, el Encargado de Contabilidad, Cr. Pablo Freyer, y el Encargado del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto. Finalmente, recuerda que el material relacionado ya había sido distribuido para la pasada sesión, habiéndose dispuesto su postergación para la sesión de la fecha, al tiempo que consulta si los señores consejeros desean formular observaciones al mismo.

El Cr. Pablo Freyer señala que en términos generales existe un consenso en torno a la información presentada en el Presupuesto institucional. Asimismo, en un tono constructivo para contribuir a un mejor funcionamiento institucional y considerando que se alude a un área que le atañe desde su especialización profesional, observa que el Presupuesto consiste en la exposición en números de un Plan Estratégico, lo que supone que el mismo debería acompañar el planteo contable para darle un marco. No obstante, aclara que no es reacio a Presupuestos deficitarios cuando el Plan Estratégico así lo amerite, sino que simplemente observa la carencia de que este presupuesto no esté acompañado de dicho Plan, con una cobertura por el período de gestión en curso, en función de lo cual efectúa su aporte. Deja constancia de que el Presupuesto fue revisado con las Cras. Selva Alonzo y Georgina Ricciardi y que, si bien es posible inferir acciones que respalden el mismo, hubiera sido de recibo el citado Plan Estratégico, más allá de todos los elementos que con mucho esfuerzo fueron aportados por el Cr. Julio Gabitto, quien trató de explicar las variaciones rubro a rubro. En suma, entiende que el Consejo Directivo debe aprobar “el rumbo” y traspasarlo como tal a números para ver cómo se desempeña, más aún constituyendo el Colegio una Institución que nuclea profesionales en Ciencias Económicas. Cierra su intervención señalando que su espíritu no es abrir un debate sobre el tema y que simplemente su deseo era formular una observación de índole técnico para un mejor funcionamiento institucional.

La Cra. Selva Alonzo recoge el planteo formulado por el Cr. Freyer señalando que a su criterio el mismo debería ser considerado como tal y que por tanto correspondería que quienes han sido designados en los roles vinculados a la Tesorería del Colegio, deberían abocarse a trabajar en forma conjunta en tal sentido, para no quedar en una expresión de deseo y nada más.

En otro orden, manifiesta que desea dejar constancia de que *-por una serie de razones que consideraron en el equipo de estudio del tema-* se dispuso no aumentar el valor de la cuota social hasta el inicio del

próximo ejercicio. Por consiguiente, propone se comunique a los socios que de ahora en más los incrementos en el valor de la cuota social se instrumentarían el 1° de octubre de cada año. Al respecto, solicita que esta moción de procedimiento quede expresamente aprobada en la sesión de la fecha.

El Cr. Jorge Perazzo expresa que realmente no tuvo la oportunidad de estudiar el Presupuesto en detalle, no obstante lo cual entiende que corresponde felicitar a aquellos integrantes del Consejo Directivo y del equipo vinculado a la Tesorería del Colegio por el profesionalismo del trabajo realizado. Hace hincapié en la pertinencia de también reconocer “*lo que está bien hecho*”.

El Cr. Jorge Visca coincide con las palabras del Cr. Jorge Perazzo, destacando que se trabajó arduamente y en equipo, habiéndose procedido a la revisión de cada uno de los ítems que figuran en el Presupuesto, gracias al seguimiento permanente realizado por parte de los Cres. Selva Alonzo y Julio Gabitto. También considera que son de recibo los aportes realizados en la sesión de la fecha por los Cres. Pablo Freyer y Selva Alonzo, respecto de lo cual admite que se considera muy acertada la sugerencia de incorporar un Plan Estratégico, lo que posibilitaría realizar un monitoreo de lo actuado y un seguimiento de los objetivos cumplidos al culminar el período de gestión.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi coincide con las apreciaciones de sus colegas, destacando que a su criterio se ha trabajado muy bien. Asimismo, agradece especialmente el aporte efectuado por el Cr. Julio Gabitto, señalando que se realizó un trabajo de aproximaciones sucesivas, que posibilitó identificar aspectos a mejorar o información a exponer en forma más detallada para facilitar la lectura y la exploración del Presupuesto. En tal sentido, señala que el Cr. Gabitto siempre respondió rápidamente y con muy buena disposición, considerando que se conoce el trabajo y la dedicación que conlleva la elaboración de este material. Por tanto, reitera su agradecimiento y asimismo observa que a los efectos del análisis técnico del tema, este insumo les provee de muy buena información. Finalmente, sin perjuicio de admitir que “*todo es perfectible*”, si bien admite no ser experta en el área de Finanzas, reconoce que el planteo del Cr. Pablo Freyer es acertado y que es necesario enmarcar el Presupuesto en un Plan Estratégico.

En otro orden, consulta si la Cra. Selva Alonzo está presentando una moción de procedimiento, por la cual se plantea realizar un ajuste en el monto de la cuota a partir del 1° de octubre de cada año y que ello quede establecido como criterio, coincidiendo así con el inicio de cada nuevo ejercicio económico..

La Cra. Selva Alonzo responde afirmativamente ante la consulta de la consejera.

El Cr. Aldo Debenedetti advierte que tal y como se plantea la moción, no se estaría contemplando la posibilidad -aún lejana- de introducirse en un proceso inflacionario elevado, o también la eventualidad de que hubiera que instrumentar un ajuste semestral por un incremento de los valores. Por tanto, consulta si no sería pertinente incorporar alguna cláusula específica en tal sentido.

En línea con lo expuesto por el consejero Debenedetti, el Cr. Pablo Freyer -basado en su experiencia profesional y en su área de especialización en organizaciones privadas- entiende que la profesionalización del Colegio debería encaminarse para que los procesos operen por los canales administrativos y que no todo recaiga en la decisión de un Consejo Directivo. Desde esa perspectiva,

opina que el incremento en la cuota social no constituye un tema político en sí mismo y por tal motivo, contemplando lo observado por el consejero, mociona *se establezca un incremento en la cuota social todos los 1° de octubre, por el IPC de cada año, sujeto a revisión* en función de que corresponda aplicar o no el ajuste automático. Entiende que la aplicación de este procedimiento de rutina brindará incluso a cada Consejo Directivo mayor libertad o margen para presupuestar, sin por ello estar sujetos “*al gobierno de turno*”.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña la sugerencia formulada por el Cr. Freyer. Sin perjuicio de ello, si bien comprende que los parámetros de una organización privada con fines de lucro podrían constituir una guía de acción, entiende que es importante recordar que el Colegio es una Institución sin fines de lucro. Asimismo, considera oportuno conocer que hay circunstancias extraordinarias (tales como la crisis económicas de los años 2002 o 2008, o la propia crisis que ha supuesto la pandemia), que se pueden suscitar y podrían dificultar la realización de ajustes por razones de economía general o implicancias en el ejercicio de la profesión. Señala que simplemente aporta estos apuntes para que sean tomados en cuenta, por lo que advierte que podrían efectuarse revisiones tanto a la alta como a la baja, cuando se estime oportuno hacerlo.

El Cr. Jorge Visca visualiza que, en esencia, todas las opiniones vertidas están alineadas en un consenso en torno a la promoción de un ajuste anual del monto de la cuota social al 1° de octubre de cada año, en base al IPC del período, sujeto a la revisión que corresponda en función de las circunstancias.

El Cr. Aldo Debenedetti agradece que, de ser posible, se solicite al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien distribuir entre los señores consejeros el documento editable en Excel del Presupuesto, a efectos de poder trabajar con el material en forma más dinámica.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Presupuesto Institucional correspondiente al período Octubre 2021-Setiembre 2022, presentado por el Departamento Contable del Colegio; B) Aprobar que, en base a la moción presentada por Tesorería, se establezca como criterio la realización de un ajuste anual en el monto de la cuota social al 1° de octubre de cada año, en base al IPC del período, sujeto a la revisión que corresponda y en función de las circunstancias; C) Agradecer al equipo de trabajo conformado por la Señora Tesorero del CCEAU, Cra. Selva Alonzo, la Señora Protesorero del CCEAU, Cra. Georgina Ricciardi, el Encargado de Contabilidad del CCEAU, Cr. Pablo Freyer, y el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto por la labor conjunta efectuada en torno al análisis del tema; D) Encomendar al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien distribuir entre los señores consejeros el documento editable en Excel del Presupuesto, a efectos de poder*

trabajar con el material en forma más dinámica. UNANIMIDAD. (Exp. 0095/2022).

Asuntos recibidos de socios:

TEMA RESERVADO: COMENTARIOS RECIBIDOS DE SOCIOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

✓ **Exp. 0116/2022 (1)**

✓ **Exp. 0116/2022 (2)**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0116/2022 (1 y 2)).

Relacionamiento con Organismos nacionales:

TEMA RESERVADO: NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Siendo la hora 14:46, la Cra. Georgina Ricciardi se excusa y se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar su titularidad la Cra. Raquel Coria.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA.

Siendo la hora 15:08, el Cr. Mario Soca se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar su titularidad el Cr. Martín Mármol.

Asuntos administrativos:

NUEVO SITIO WEB INSTITUCIONAL

Informa: Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema

La Sra. Adriana Lema recuerda a los señores consejeros que, en función de un inconveniente detectado con el hosting brindado por la empresa Netgate, referido a la actualización del mismo, al no haberse podido establecer contacto con el Programador responsable del sitio web institucional, se perdió acceso al mismo, lo que motivó que se efectuaran averiguaciones con empresas especializadas, además de solicitar el asesoramiento del Consultor Informático del Colegio, Ing. Santiago Arreche, quien

recomendó a algunas empresas del mercado de porte y reconocimiento tanto nacional como internacional, con quienes se mantuvieron reuniones y se les transmitieron las necesidades y requerimientos del Colegio a nivel de soporte técnico. A continuación, procede a compartir en pantalla de la Plataforma Zoom una propuesta de estructura de contenidos sugerida para la confección de este nuevo sitio, en base al trabajo conjunto que fuera realizado por el Ing. Arreche, el Cr. Julio Gabitto (por el Departamento Contable), la Lic. Valentina Paz (por la Secretaría de Comunicaciones) y su persona. Destaca que, de contar con el aval del Consejo Directivo, se estaría circularizando esta propuesta de estructura a las distintas empresas contactadas, a quienes se solicitaría la presentación de una propuesta de trabajo para el diseño de un nuevo sitio web, asociada a una cotización de honorarios. Agrega que una vez que se defina la empresa a contratar, luego de estudiar las cotizaciones y propuestas que se reciban, se le estaría solicitando que procediera a la búsqueda de una solución inmediata para contar con una estructura de transición, hasta tanto se disponga del diseño acabado del sitio.

Presentada la propuesta, la Sra. Lema informa que se ha trabajado en forma muy activa y que ya se está gestionando el compendio de las distintas cotizaciones y la disposición de un informe del Ing. Santiago Arreche, en el cual estará brindando sus recomendaciones al Consejo Directivo para que disponga de elementos de decisión y se pueda a comenzar a trabajar cuanto antes en el tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Sra. Adriana Lema con relación a lo actuado en forma conjunta por parte del Ing. Santiago Arreche (Consultor Informático del Colegio), del Encargado del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto, de la Secretaria de Comunicaciones, Lic. Valentina Paz y de su persona, en torno a la situación actual del sitio web institucional y a las conversaciones mantenidas con distintas empresas del mercado especializadas en el diseño y programación de sitios web, a quienes se les transmitieron las necesidades y requerimientos del Colegio a nivel de soporte técnico para el diseño de un nuevo sitio web y se les estará presentando una propuesta de estructura de contenidos para que puedan presentar una propuesta de trabajo en tal sentido; B) Aguardar el informe que estará presentando el Ing. Santiago Arreche, en el cual estará brindando sus recomendaciones al Consejo Directivo para que disponga de elementos de decisión y se pueda a comenzar a trabajar a la brevedad en el tema. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos:

BOLETÍN TÉCNICO DIGITAL**Informa: Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema**

La Sra. Adriana Lema informa que, dentro del proyecto de diseño de un nuevo sitio web institucional, se conversó con el Coordinador del Consejo Editorial del Colegio, Cr. Schubert Vázquez, en torno a la prevista inclusión de una sección exclusivamente destinada al “Área Técnica”, donde estarían incluidas las Novedades técnicas, el “Día a Día”, *Boletín Técnico Digital*, las *preguntas frecuentes vinculadas al Servicio de Consultas del Colegio*, la *Mailing List* y todo lo relativo a Normas, Pronunciamientos y Guías. Señala que los colegas del Consejo Editorial manifestaron su acuerdo con lo propuesto y que se estarán coordinando acciones en conjunto en su momento. Precisa que el Consejo Editorial estará presentando un proyecto en tal sentido y que accedieron a Coordinar el área técnica, haciéndose responsables de la actualización de contenidos de la normativa organizada por capítulos, aspecto que ha sido considerado al momento de solicitarse las distintas cotizaciones, previendo ciertos requerimientos a nivel de programación y diseño de estructuras, en función de lo planteado en su momento por el Cr. Vázquez.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN. *Tomar conocimiento de lo informado por la Sra. Adriana Lema con relación a lo conversado con el Coordinador del Consejo Editorial del Colegio, Cr. Schubert Vázquez, en torno a la prevista inclusión de una sección exclusivamente destinada al “Área Técnica” en el proyecto de diseño del nuevo sitio web institucional, donde estará incluido el Boletín Técnico Digital, entre otras herramientas del área.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS**Asuntos recibidos de comisiones:**

**SUGERENCIA DE APROBACIÓN DE CRITERIO REFERENTE A HONORARIOS
DOCENTES****Informa: Cra. Selva Alonzo**

La Cra. Selva Alonzo recuerda que en una anterior sesión de Consejo Directivo se abordó el informe de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio en relación a los precios de venta de los

cursos y al monto del honorario docente. A ese respecto, señala que en función de que ya se iniciaron las actividades de capacitación, se han recibido planteos por parte de algunos docentes sobre sus honorarios. Por lo expuesto, sugiere se apruebe como criterio que se otorgue potestades a la Mesa del Consejo Directivo para que, en conjunto con la Comisión de Cursos y Formación Permanente, puedan adoptar una posición en casos en los cuales se presenten este tipo de situaciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Selva Alonzo, se otorguen potestades a la Mesa del Consejo Directivo para que, en forma conjunta con la Comisión de Cursos y Formación Permanente, puedan adoptar decisiones extraordinarias ante distintos planteos recibidos de docentes, relativos a sus honorarios. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos:

REALIZACIÓN DE PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO Y TALLER CONJUNTO CON BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – VIERNES 1º DE ABRIL DE 2022

Informan: *Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

La Cra. Sol Andrade recuerda que el próximo viernes 1º de abril se llevará a cabo la primera sesión de Consejo Directivo en el Departamento de Durazno, en forma conjunta con una charla técnica del BPS sobre “*Actualización de sus servicios en línea*”. A ese respecto, invita a los señores consejeros a sumarse a esta actividad.

El Cr. Jorge Visca puntualiza que, por temas de coordinación de transporte y alojamiento, sería importante contar con suficiente antelación con la confirmación de quienes van a concurrir. Precisa que para quienes deseen viajar el día anterior, está previsto alojamiento en un hotel cercano a la locación elegida.

El Cr. Pablo Freyer observa que, en función de las características asignadas a la actividad, la misma no estaría constituyendo una sesión abierta de Consejo Directivo sino en todo caso una jornada. Manifiesta entonces que, si bien no está en contra del evento ni de las autoridades que deseen participar del mismo, no está de acuerdo con el rótulo que se le ha asignado, por una cuestión de formalidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a la realización de una sesión del Consejo Directivo, prevista para el próximo viernes 1° de abril de 2022 en la Sala Lavalleja de la Intendencia Municipal de Durazno, en cuyo marco se abordarán los temas dispuestos en el Orden del Día sugerido para la sesión de la fecha, al tiempo que también se llevará a cabo un Taller informativo a cargo de representantes del Banco de Previsión Social, quienes estarán disertando en torno a la funcionalidad de sus servicios en línea. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 8 de abril de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:29, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente